Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS-CENQUER
Resolución D.G. Nº. 08/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº. 03/2019 - "ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE" - ID Nº. 365357

Asunción, 25 de setiembre de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la **CONTRATACION DIRECTA Nº. 03/2019 - "ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE" - ID Nº. 365357**, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Sub UOC Nº. 36, ha convocado la **CONTRATACION DIRECTA Nº. 03/2019 - "ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE" - ID Nº. 365357.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Paola Jojot, en representante de la Dirección Administrativa-CENQUER, el Dr. Cesar Jara, en representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-CENQUER, Sr. Celso Rivarola, Jefe de suministro-CENQUER, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: Considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este comité recomienda adjudicar el presente llamado a la siguiente Empresa: SA BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. 2753/2019, de fecha 14 de junio de 2019 por el monto de Gs. 73.263.886 (Guaraníes setenta y tres millones, doscientos sesenta y tres mil, ochocientos ochenta y seis), Rubro 330.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-CENQUER Nº. 02/2019, de fecha 24 de setiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Dr. Bruno G. Palmelli Forno
Director General
CENQUER - M. S. P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS-CENQUER
Resolución D.G. Nº. 08/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº. 03/2019 - "ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE" - ID Nº. 365357

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGAS RECONSTRUCTIVAS - CENQUER

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº. 03/2019 - "ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE" - ID Nº. 365357**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA: SA Bienes y Servicios Especializados
RUC: 4578468-0

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
5	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	MILI	BRASIL	Unidad	Paquete	1.326	9.940.-	13.180.440.-
6	PAPEL HIGIENICO COMÚN	BEST	PARAGUAY	Unidad	Paquete	875	4.950.-	4.331.250.-
7	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO	BEST	PARAGUAY	Unidad	Paquete	180	8.500.-	1.530.000.-
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**19.041.690.-**

MONTO TOTAL: GUARANIES DIECINUEVE MILLONES, CUARENTA Y UN MIL, SEICIENTOS NOVENTA.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º Designar al Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER, como administrador de los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 16º de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por el Titular del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 330.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago

Dr. Bruno G. Balmelli Forno
Director General
CENQUER - M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS-CENQUER
Resolución D.G. Nº. 08/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº. 03/2019 - "ADQUISICION DE RESMA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE" - ID Nº. 365357

de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. BRUNO BALMELLI FORNO
DIRECTOR GENERAL